

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JÓDAR (JAÉN)

2022/4395 *Aprobación del listado provisional de admitidos de una plaza de funcionario de carrera de Inspector de Policía del Ayuntamiento de Jódar, mediante promoción interna y concurso-oposición.*

Anuncio

Doña María Teresa García Gómez, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Jódar (Jaén).

Hace saber:

Que con fecha 19 de septiembre de 2022 y núm. 2022-0849, se ha dictado la siguiente Resolución de Alcaldía:

“Visto el expediente núm. 1260/2022, relativo al proceso selectivo para la provisión de una plaza vacante de personal funcionario de carrera de Inspector de Policía Local, mediante el sistema de acceso de promoción interna y a través del procedimiento de selección de concurso-oposición, incluida en la oferta de empleo público del Ayuntamiento de Jódar para el año 2022, perteneciente a la Escala Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, clase Policía Local, grupo A y subgrupo A2.

Visto que se han publicado las bases íntegras en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, núm. 127, de fecha 1 de julio 2022, con corrección de errores en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén nº 130, de fecha 6 de julio de 2022, el anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, núm. 144, de fecha 28 de julio de 2022 y el extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de Estado núm. 193, de fecha 12 de agosto de 2022 y en el tablón de Anuncios físico y de la sede electrónica del Ayuntamiento de Jódar y una vez finalizado el plazo de presentación de instancias, que ha sido desde el 13 de agosto al 12 de septiembre de 2022, de conformidad con la base cuarta de las Bases que regulan la convocatoria; esta Alcaldía, de conformidad con las atribuciones que le confiere el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, en concordancia con el artículo 41 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

Resuelve

Primero. Aprobar la lista provisional de admitidos/as:

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
Del Jesús Herrera, Juan de Dios	26****47*

Segundo. Conceder un plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, para la subsanación de deficiencias, que por su naturaleza sean subsanables y/o presentación de reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el art. 68 de la Ley 36/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Transcurrido este plazo se dictará Resolución declarando aprobados los listados definitivos de aspirantes admitidos/as, composición del tribunal calificador y determinando el lugar y la fecha de comienzo de los ejercicios que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén y en el Tablón de anuncios electrónico (<https://jodar.sedelectronica.es>) y físico del Ayuntamiento de Jódar.

Tercero. Publicar la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, en el Tablón de anuncios electrónico y físico del Excmo. Ayuntamiento de Jódar.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jódar, 19 de septiembre de 2022.- La Alcaldesa-Presidenta, MARÍA TERESA GARCÍA GÓMEZ.